



-2024-1744

61901-2024

Manizales, miércoles 04 de septiembre de 2024

Señor

**Anonimo**

-

Manizales

**Asunto: Respuesta PQR 61901-2024**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

En la Calle de las Guapas hay una zona de descargue la cual no es respetada por los conductores de los camiones los cuales se toman la totalidad de la vía para realizar las actividades de carga y descarga y obstruyendo el paso de los peatones, lo cual esta afectando la movilidad y el comercio del sector.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Secretaria de Movilidad de Manizales, da respuesta a su solicitud mediante oficio SMM. 2327-2024 para su conocimiento y tramites pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

LAURA SOFIA SALAZAR LLANOS  
Secretaría de movilidad

Cordial saludo,

**Alcaldía de Manizales**



SMM- 2327-==

Manizales 03 SEP 2024

Señora  
PETICIONARIA  
La ciudad

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN  
REFERENCIA: TRAMITE GED 61901-2024

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud realizada por medio del radicado GED 61901 - 2024, donde manifiesta la inconformidad por el cargue y descargue en ambos lados de la calle por camiones de establecimientos de comercio en la Carrera 18 con Calle 22A sector calle de las guapas, donde impiden una buena movilidad perjudicando el comercio del lugar ya mencionado, se informa que se designaron unidades de Agentes de Tránsito para la verificación y control en el lugar objeto de su solicitud, desde esta dependencia se seguirán realizando operativos que garanticen la movilidad de todos los agentes viales que frecuentan el sector.

Cabe anotar que el grupo de Agentes de Tránsito ha incluido en sus órdenes de trabajo recorridos periódicos, ejerciendo el control, regulación y se ha dado aplicación de sanciones a quienes incumplen el Código Nacional de Tránsito, labor que se continuará llevando a cabo en los sectores.

De igual forma recordamos a la ciudadanía que se puede comunicar con nosotros en cualquier momento en la línea 8928000 Ext. 35205 para atender sus quejas y contribuir con la movilidad de la ciudad.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS  
Técnico Operativo  
Secretaría de Movilidad

*Laura Salazar*  
Proyecto: Laura Sofía Salazar Llanos-Contratista SMM.